

II

(Actos cuya publicación no es una condición para su aplicabilidad)

CONSEJO

DECISIÓN DEL CONSEJO

de 4 de diciembre de 1995

relativa a la celebración en nombre de la Comunidad Europea del Acuerdo Interino sobre comercio y cuestiones relacionadas con el comercio entre la Comunidad Europea, la Comunidad Europea del Carbón y del Acero y la Comunidad Europea de la Energía Atómica, por una parte, y Ucrania, por otra

(95/541/CE)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y, en particular, su artículo 113 en relación con la primera frase del apartado 2 del artículo 228,

Vista la propuesta de la Comisión,

Vista la sanción del Parlamento Europeo ⁽¹⁾,

Considerando que, a la espera de la entrada en vigor del Acuerdo de asociación y cooperación entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y Ucrania, por otra, firmado en Luxemburgo el 14 de junio de 1994, es necesario aprobar el Acuerdo Interino sobre comercio y cuestiones relacionadas con el comercio entre la Comunidad Europea, Comunidad Europea del Carbón y del Acero y la Comunidad Europea de la Energía Atómica, por una parte, y Ucrania, por otra, firmado el 1 de junio de 1995 en Bruselas,

DECIDE:

Artículo 1

Queda aprobado en nombre de la Comunidad Europea el Acuerdo Interino sobre comercio y cuestiones relaciona-

das con el comercio entre la Comunidad Europea, la Comunidad Europea del Carbón y del Acero y la Comunidad Europea de la Energía Atómica, por una parte, y Ucrania, por otra, junto con el Protocolo y las declaraciones.

Estos textos se adjunta a la presente Decisión.

Artículo 2

El Presidente del Consejo dará la notificación prevista en el artículo 36 del Acuerdo Interino en nombre de la Comunidad Europea ⁽²⁾.

Hecho en Bruselas, el 4 de diciembre de 1995.

Por el Consejo

El Presidente

J. SOLANA

⁽¹⁾ DO nº C 308 de 20. 11. 1995.

⁽²⁾ La fecha de entrada en vigor del Acuerdo Interino será publicada en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas* a cargo de la Secretaría General del Consejo.